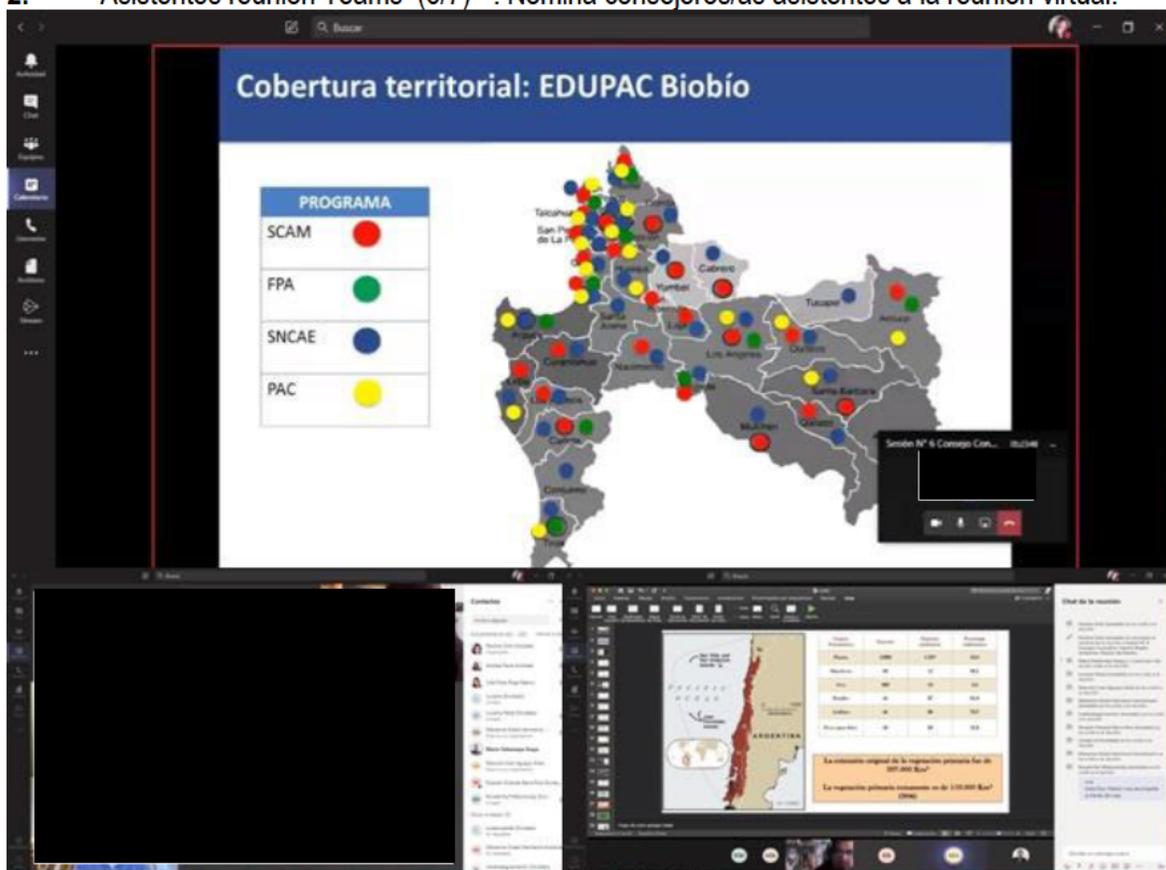


Acta Sesión Ordinaria
Consejo Consultivo Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío
SESIÓN N°06 2020
Jueves, 06 de agosto de 2020

1. Hora: 09:37 horas
Lugar de reunión: A través de Microsoft Teams durante emergencia sanitaria por COVID 19
2. Asistentes reunión Teams (6/7) : Nómina consejeros/as asistentes a la reunión virtual:



Representación	Nombre Consejero/a	Institución
ONG's	Luciano Pérez Fuentealba	Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora CODEFF
Sindicato de Trabajadores	Héctor Medina Alegría	Sindicato N°1 Trabajadores de Huachipato CAP Acero
Empresas	Ronald Ruf Wilkomirsky	Cámara de la Producción y del Comercio CPC Biobío
	Marianne Hermanns Brockmann,	Corma Región del Biobío
Universidades	Ricardo Barra Ríos	Universidad de Concepción
Servicio Público	Mario Delannays Araya	Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío
	Paulina Ortiz González	Secretaría Técnica, SRM del Medio Ambiente

3. **Excusas recibidas por inasistencia:** Sandra Nicovani Hermosilla, Universidad Santo Tomás

Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
Región del Biobío

4. **Preside la sesión:** Luciano Pérez Fuentealba, Presidente del Consejo Consultivo, Representante del Sector Social. Presidente Nacional Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora CODEFF
5. **Secretaria Técnica:** Paulina Ortiz González, Encargada Regional de Participación Ciudadana (PAC), Seremi del Medio Ambiente, Región del Biobío.
6. **Tabla Sesión N° 6.** Consejo Consultivo, Jueves, 06 de agosto de 2020

09:30 - 09:40	Bienvenida y contextualización Mario Delannays Araya, Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío.
09:40 - 10:20	Exposición Dr. Mauricio Aguayo, Vice Decano Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad de Concepción. Tema: Visión desde la academia respecto al acontecer ambiental regional a través de ejemplos concretos.
10:20 - 10:30	Comentarios
10:30 - 10:50	Exposición resumen ejecutivo de los programas del Área de Educación Ambiental y Participación Ciudadana (EDUPAC), Seremi de Medio Ambiente, expositores: - Julia Rojas Bascur, Encargada Regional SCAM, Seremi del Medio Ambiente, Región del Biobío Tema: Introducción del área EDUPAC y Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) - Andrea Parra Andrade, Encargada Regional FPA y SNCAE Tema: Fondo de Protección Ambiental (FPA) y Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE) - Paulina Ortiz González, Encargada Regional PAC, Seremi del Medio Ambiente Región del Biobío. Tema: Participación Ciudadana (PAC)
10:50 - 11:15	
11:15 - 11:35	
11:35 - 11:45	Aprobación de actas Julio y cierre

7. Breve reseña de lo tratado

- 7.1 La sesión se inicia con el saludo y la bienvenida de Mario Delannays Araya, Seremi del Medio Ambiente, Región del Biobío. quién entrega detalles de la tabla con los temas que serán abordados en la sesión.
- 7.2 Luego se da paso al saludo del Presidente del Consejo Consultivo, Luciano Pérez Fuentealba que comenta el estado en que se encuentra el envío de la carta solicitud del Consejo a la Ministra de Medio Ambiente, por priorización Norma Calidad del Agua Lago Lanahue en programa de regulación ambiental
- 7.3 Continuando se da paso a la exposición del Dr. Mauricio Aguayo, Vice Decano Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad de Concepción, quién nos entregó la visión desde la academia respecto al acontecer ambiental regional a través de ejemplos concretos.

Señalando ideas centrales relacionadas con que este cambio ambiental global, pone en riesgo el uso del planeta, indicando que estamos en una nueva era geológica, que se ha evidenciado con la aceleración de la era Antropogénica con una gran aceleración en los últimos 50 años. Con indicadores como reforestación con una gran pérdida de la biodiversidad.

Habla del sobregiro ecológico del país que se da el 18 de mayo, y que se sustenta en los patrones de consumo que hacen que no seamos capaces de sustentarnos ecológicamente.

Recalcando el concepto que relacionado con que la biodiversidad está directamente relacionado con el bienestar del ser humano.

Entrega ejemplo del uso de suelo y las consecuencias para sus habitantes

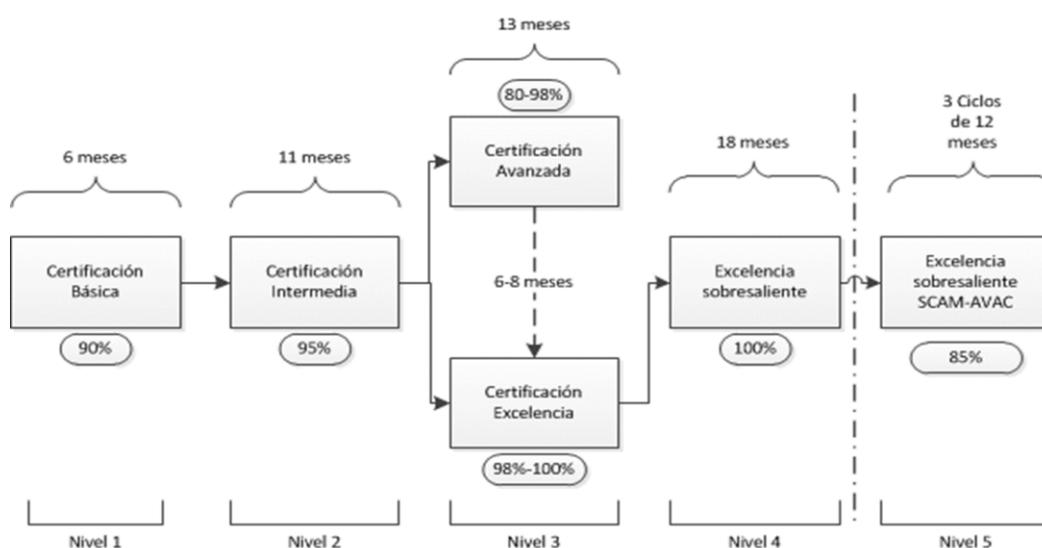
Recalca que en la actualidad y desde siempre hay una disociación entre la ciencia, los tomadores de decisiones y otros, considerando que existen estudios que van pronosticando varios sucesos de interés y las decisiones se toman igual sin considerar estos estudios de la ciencia.

En este punto entrega ejemplos claros de estudios que avisaban del terremoto del 27/F, así como también los relacionados con aspectos del COVID 19, y la actual pandemia que se vive a nivel mundial.

7.4 Luego se da paso a la exposición de un resumen ejecutivo de los programas del Área de Educación Ambiental y Participación Ciudadana (EDUPAC), de la Seremi de Medio Ambiente, iniciando con la exposición de Julia Rojas Bascur, Encargada Regional SCAM, quien hace una Introducción del área EDUPAC y entrega detalles del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), que es un sistema holístico de carácter voluntario, para los municipios es un modelo de gestión ambiental en el territorio que integra el factor ambiental en la orgánica municipal, los procedimientos internos y los servicios que entrega el municipio.

Se requiere contar con un municipio y organizaciones ciudadanas con capacidades técnicas de participación en la gestión ambiental del territorio

Todo esto con componentes ambientales exigidos para la certificación en distintos niveles y un flujograma aclarador, que se detalla a continuación



En la oportunidad entrega detalles en materia de apoyo técnico y seguimiento de la realización de auditorías, revisión documental y entrevistas. Capacitación y apoyo a los programas municipales. Apoyo actividades de las EAC y rendiciones financieras

Al finalizar explica otros programas relacionados con los municipios

Luego se da paso a la exposición de Andrea Parra Andrade, Encargada Regional FPA y SNCAE con los temas del Fondo de Protección Ambiental (FPA) y Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE).

Indicando que FPA fue el primer fondo concursable con que cuenta el Estado de Chile para apoyar iniciativas ambientales presentadas por la ciudadanía que tiene como propósito apoyar iniciativas ciudadanas y financiar total o parcialmente proyectos orientados a la protección o reparación del medio ambiente, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental, y la creación de una cultura que tienda al desarrollo sustentable del país.

Detallando las líneas disponibles FPA 2020, relacionadas con concurso de iniciativas sustentables ciudadanas, pueblos indígenas y establecimientos educativos y áreas verdes comunitarias.

Además explicó la cobertura territorial del fondo del 2020 y 2019 con los proyectos adjudicados y las ampliaciones en las tres provincias.

Finalizando entrega detalles de algunos proyectos destacados en esta materia.

Con relación al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE), explica la labor que desarrolla el comité y quienes lo componen.

Luego entrega detalles de qué es la certificación ambiental, que tiene por objetivo fomentar la incorporación de las variables ambientales en los establecimientos educativos en tres ámbitos: pedagógico, gestión de la escuela y en la relación de la comunidad educativa con el entorno.

Con niveles en la certificación que deben revalidarse al cabo de 2 años (nivel básico y medio) y al cabo de 4 años (nivel excelencia).

Presentando además la cobertura territorial de los establecimientos educativos por provincia.

Luego se da paso a la exposición de Paulina Ortiz González, Encargada Regional PAC, Seremi del Medio Ambiente Región del Biobío, quien entrega detalles de Participación Ciudadana (PAC), cuenta que la Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente, desarrollada en el marco de la Ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Nos invita a tener mayor conciencia en el ejercicio de los derechos y de una creciente demanda de involucramiento efectivo en los asuntos públicos vinculados al tema medio ambiental por parte de la ciudadanía.

En Chile hemos avanzado significativamente hacia mayor robustez de nuestra normativa y legislación que fortalece la participación ciudadana y en especial en la temática ambiental, sin embargo, entendemos que esta no se materializará de manera efectiva, sin una adecuada formación de profesionales y funcionarios públicos dedicados a implementar esta regulación y necesidad de mayor participación.

Los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública del Ministerio se basan, entre otros, en los siguientes fundamentos:

- a) La participación como un derecho
- b) Responsabilidad Cívica
- c) Derecho Ciudadano a la Información Pública
- d) Fortalecimiento de la Sociedad Civil
- e) La inclusión

Son mecanismos de participación ciudadana del Ministerio los siguientes:

1. ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL RELEVANTE: a través de la Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), Centros de Documentación (CDOC) , Sitio web del Ministerio www.mma.gob.cl, Teléfono de Información Ciudadana y/o contacto, oficinas de Partes

2.- CONSULTAS CIUDADANA reglamentos relativos a:

- a) Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión
- b) Procedimiento y Etapas para la Dictación de Planes de Prevención y Descontaminación
- c) Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación
- d) Elaboración de Planes de Recuperación, Conservación y Gestión

3.- CONSEJOS DE LA SOCIEDAD CIVIL O CONSEJOS CONSULTIVOS

El objetivo de los Consejos es pronunciarse sobre los instrumentos o materias que sean sometidos a su consideración, fortaleciendo la calidad técnica de los mismos y dejando constancia de las distintas visiones existentes.

El procedimiento de funcionamiento de los Consejos se encuentra establecido en el reglamento del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente

4.- CUENTAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS tienen objetivo informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada y recoger opiniones, comentarios, inquietudes y sugerencias sobre la misma, promoviendo el control ciudadano y la corresponsabilidad social.

Estas cuentas se realizan en conjunto con el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente durante el primer semestre del año.

5. AUDIENCIAS PÚBLICAS. °. Artículo 31° La Audiencia Pública es un mecanismo de participación ciudadana que busca, a través de un acto público, presencial y de manera simultánea, recoger las distintas opiniones de los posibles afectados o interesados en una iniciativa o problema que demanda una respuesta o solución del Ministerio. C

Corresponde a un mecanismo deliberante, por medio del cual las intervenciones vertidas oralmente por los participantes y las conclusiones de la misma, no tendrán fuerza vinculante para el Ministerio, pero deberán incluirse en las actas e informes que registrarán el desarrollo de la Audiencia y tomarse en consideración de forma previa a la decisión o acciones que la autoridad estime en relación al tema tratado. Artículo

6. DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS.

Artículo 37° Los Diálogos Participativos son procesos de diálogo entre la autoridad gubernamental y representantes de la sociedad civil respecto de diversos temas de política pública, con el fin de promover la participación e incidencia ciudadana en los asuntos gubernamentales. Es una metodología de trabajo que permite participar en cualquier momento del ciclo de las políticas públicas, incluyendo el diseño, implementación y evaluación de éstas.

Artículo 38° El Diálogo Participativo se inicia con la publicación de la Minuta de Posición. Éste es el documento que contiene el planteamiento de la autoridad pública y debe incluir al menos los siguientes elementos: a) Marco del diálogo participativo: Corresponde a aquellos datos necesarios para participar en la convocatoria, incluyendo fecha, lugar y metodología de discusión. Se deben establecer los compromisos de la autoridad en materia de tiempos y mecanismos de respuesta a los planteamientos de los participantes. b) Fundamentos de la materia a discutir: Corresponden a los antecedentes técnicos y los principios programáticos que sustentan la voluntad de la autoridad de someter a discusión una determinada política pública (o necesidad de ella en el caso de obedecer a un proceso de diseño). c) Resultados esperados: Se deben explicitar claramente las principales acciones comprometidas una vez finalizado el proceso.

7. CABILDOS CIUDADANOS.

Artículo 42° Los Cabildos Ciudadanos son procesos de discusión y reflexión que facilitan la posibilidad de escuchar las opiniones y propuestas ciudadanas, respecto a una determinada materia de interés público. Corresponde a una metodología de trabajo que permite recabar antecedentes para elaborar una determinada política pública o instrumento estratégico, en etapas tempranas de diseño.

8. COMITÉ, GRUPOS O MESAS PÚBLICO-PRIVADO DE CARÁCTER AMBIENTAL.

Constituido por los organismos públicos integrantes del Comité Operativo y personas naturales o jurídicas ajenas a la administración del Estado, siendo instancias que intervienen en la dictación de una determinada norma o de un grupo de normas afines, así como en la elaboración de los planes de Prevención y/o de Descontaminación.

Además, en la oportunidad explica tres procesos de Consultas Públicas desarrolladas para los Planes de Descontaminación de Chillán y Chillán Viejo, Los Ángeles y el Gran Concepción.

Además de la Consulta Indígena que finalizó desde de 10 meses de trabajo y tras largas jornadas de diálogo y negociación en todas las regiones del país, el 13 y 14 de diciembre de 2016, la Secretaría Regional del Ministerial del Medio Ambiente, en adelante la SEREMI de MA o el MMA, ha concluido en la Región de Biobío el Proceso de Consulta a los Pueblos Indígenas, en adelante, el PCPI, de materias de indicaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas(PL SBAP y SNAP) (Boletín N° 9404-12), en adelante el PL SBAP y SNAP.

Finalizando con el mapa detalle de comunas que han participado en procesos PAC, entre otros temas

7.5 Se realizan comentarios y se acuerda que en acta de Julio será aprobada en la próxima de septiembre de 2020

2. ACUERDOS

2.1 Mario Delannays Araya, Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío, solicita dejar en acta hacer gestiones para exponer en la Comisión de Medio Ambiente del Consejo Regional.

Siendo las 12:12 hrs. se da por concluida la sesión.